



CONGRESO INTERNACIONAL

CONTESTED_CITIES

EJE 2

Artículo nº 2-504

**VIVIENDAS TRANSITORIAS EN TIEMPOS DE
DESASTRES.
LOS T-SHELTERS COMO NUEVAS FORMAS DE
PRECARIEDAD HABITACIONAL**

LAURA NATALIA MORENO SEGURA

TÍTULO DEL ARTÍCULO EN MAYÚSCULAS CALIBRI 14p NEGRITA**Los *T-Shelters* como nuevas formas de precariedad habitacional**

Laura Natalia Moreno Segura

Ph Espacio Público y Regeneración Urbana

Universidad de Barcelona

lauranmorenos@gmail.com

ABSTRACT

El desplazamiento masivo, bien sea por conflictos armados o desastres naturales, tiene como correlato la pérdida del lugar habitual de residencia de diversos grupos poblacionales. Las viviendas transitorias (T-Shelters) se han convertido en la respuesta de alojamiento de emergencia ofrecida por organizaciones humanitarias para estas poblaciones, partiendo de dos premisas: (i) los T-Shelters salvan vidas; (ii) los T-Shelters son residencias temporales. Tal como se mostrará en las páginas que siguen, un análisis de los estándares mínimos establecidos en la Carta Humanitaria del Proyecto Esfera y de los modelos de T-Shelter construidos para los damnificados del terremoto del 2010 en Haití, permite observar tanto la inconsistencia de las dos premisas como la precariedad habitacional de las viviendas transitorias.

En este artículo se analizará el marco jurídico, técnico y político que regula la ayuda humanitaria y que permite a los ciudadanos desplazados por una situación calamitosa convertirse en beneficiarios de T-shelters. Así mismo, se presentará el carácter político de los estándares técnicos en tanto que definen los límites de lo habitable/no habitable y tienen un impacto sobre el tratamiento de la vulnerabilidad habitacional, la ordenación del territorio y en los procesos de subjetivación de sus habitantes. A partir del estudio de las viviendas transitorias construidas por diversas organizaciones humanitarias en Haití es posible reflexionar sobre los estándares mínimos que se utilizaron en su diseño, dirigidos al parecer hacia “personas mínimas”, capaces de reducir las necesidades de su existencia a minúsculos espacios. La experiencia de Haití confirma que no se reconstruye una ciudad instalando pequeñas casas precarias una al lado de la otra y que el derecho a una vivienda digna y adecuada no puede garantizarse a través de la construcción de viviendas transitorias

PALABRAS CLAVE: T-Shelters, ayuda humanitaria, post-desastre, subjetivación, Haití

INTRODUCCIÓN

Vivimos en una época en la que el calentamiento global amenaza con multiplicar los eventos catastróficos (sequías, deslizamientos, inundaciones, ciclones); en la que los campos de refugiados por conflictos armados y por precariedad económica siguen aumentando (Sudán, Jordania, Kenia, El Cairo, Turquía, Zambia, Palestina, Tanzania, Pakistán, Grecia, Turquía); y en la que las ciudades continúan creciendo con enormes cinturones de miseria en los que los riesgos y la vulnerabilidad resultan potenciados como consecuencia de la inestabilidad económica, social y medioambiental. En este escenario, el estudio sobre los tipos de alojamiento diseñados para los refugiados –sean estos medioambientales o de guerra- se convierte en un asunto de apremiante discusión.

En este documento se realizará una aproximación a las viviendas transitorias (*T-Shelters*) entregadas por las organizaciones de ayuda humanitaria como respuesta a las emergencias que dejan un importante número de desplazados desprovistos de vivienda. Se tomará como referencia la reconstrucción de Puerto Príncipe (Haití) después del terremoto de 2010, por dos razones principales: (i) en este caso, la construcción de viviendas de emergencia y transitorias fue el programa al que mayores recursos se destinaron¹; y (ii) se trató de la primera emergencia urbana de gran envergadura que, dada la fragilidad institucional interna, demandó a los actores de la cooperación internacional hacerse cargo de las tareas de gestión, diseño e implementación de todos los programas post-desastre.

Las consideraciones que aquí se exponen buscan reflexionar sobre el impacto que las viviendas de emergencia pueden tener sobre las concepciones políticas y jurídicas del derecho a la vivienda y en los preceptos morales que regulan la atención a la población desplazada, prestando atención al marco jurídico internacional en vigor que regula la ayuda humanitaria. Así mismo, se reflexionará sobre la incidencia de este modelo habitacional en los procesos de subjetivación de sus habitantes, partiendo de la premisa de acuerdo con la cual “la arquitectura no es sencillamente una plataforma que alberga al sujeto que mira. Es un mecanismo que mira y que produce al sujeto. Precede a su ocupante y lo enmarca”. (Colomina, 1997, p. 60). Esto no significa que este estudio se enmarque en una perspectiva determinista del entorno construido sobre el sujeto (Skinner, 2000), más bien entiende que la disposición y construcción del espacio permite o prohíbe determinadas interacciones, propicia o inhibe formas de vivir, así como presupone un tipo de habitante y produce una manera de habitar. Por ello, aunque se parta desde una reflexión de un caso concreto, sus conclusiones bien pueden ampliarse a otros contextos en los que se hayan implementado o se implementen en el futuro este tipo de soluciones de alojamiento de emergencia para grupos poblacionales vulnerables.

1. AYUDA HUMANITARIA, ESTÁNDARES MÍNIMOS Y CRISIS COMPLEJAS

El nacimiento del derecho humanitario se remonta al año 1864, momento en el que se firma el primer tratado para garantizar el respeto y la protección de los soldados heridos en la guerra y del personal encargado de socorrerlos. Aquel fue el primer Convenio de Ginebra y en él quedaron inscritos los principios sobre los que se sustentan las operaciones humanitarias hasta nuestros días: la imparcialidad, la neutralidad y la independencia. En 1949, tras las dos guerras mundiales, se firmaron los cuatro convenios de Ginebra que ampliaron los derechos de protección a la población civil afectada por un conflicto armado, pero su aplicación nuevamente quedó circunscrita a situaciones de guerra. Las limitaciones de dichos convenios –dirigidos principalmente hacia el Comité Internacional de la Cruz Roja (CIRC) y

¹ “1, 2 millones de dólares fueron utilizados en soluciones de emergencia (tiendas, abrigos provisionales, etc.) y solamente 215 millones para la relocalización durable” (Reconstruire Haïti, 2014).

en casos de conflicto armado- impulsaron la formulación en las Naciones Unidas de la Resolución 43/131 de 1988 sobre la “Asistencia Humanitaria a las víctimas de desastres naturales y situaciones de emergencia similares”. Con ella, se estableció un marco de regulación más amplio para los equipos humanitarios, habilitados desde ese momento para prestar ayuda en situaciones de emergencia más allá de la guerra. No obstante, la asistencia humanitaria quedó vinculada principalmente al suministro de “comida, medicinas y atención sanitaria” (núm. 4). Así, las cuestiones de abrigo de emergencia y post- emergencia no serían introducidas en el mapa humanitario hasta el año 2005, momento en el que el Shelter Center² introdujo el enfoque de vivienda transitoria tras el Tsunami del océano Índico, pero ello no se ha acompañado de una revisión de los principios ni del mandato humanitario, generando desajustes entre las áreas de intervención humanitaria y los métodos empleados.

Desde la década de los ochenta, las organizaciones humanitarias trabajaron principalmente en emergencias que afectaban zonas de baja densidad urbana o áreas rurales –donde la cobertura de los programas estatales no suele llegar- y sin vincular programas de alojamiento temporal masivo. Pero las crisis humanitarias de alto impacto se han modificado sustancialmente en la última década dado el aumento de desplazamientos masivos³ y la aparición de crisis complejas en las áreas urbanas (Afganistán, Haití, Siria, Nepal). Ello ha generado, a su vez, crisis en el sector humanitario, puesto que sus protocolos y mandatos, enfocados principalmente para actuar en el corto plazo y en contextos no urbanos,⁴ resultan insuficientes para responder a estas emergencias.

Con el ánimo de hacer frente a los nuevos desafíos, las organizaciones humanitarias han desarrollado manuales que buscan crear marcos estables y compartidos que guíen las operaciones humanitarias, pero éstos aún se encuentran en proceso de adaptación para responder a las crisis urbanas⁵. Dichos manuales han establecido protocolos de actuación y **estándares mínimos** que se espera hagan “la asistencia humanitaria más efectiva y a las agencias humanitarias más responsables” (Lowrie, 2000, p. 11). El proyecto Esfera⁶ es el que goza de mayor reconocimiento y es utilizado como punto de referencia por la mayoría de los equipos humanitarios, siendo a su vez uno de los más cuestionados⁷. De manera sintética podríamos decir que los críticos señalan a los estándares mínimos “como una uniformización por lo bajo, generando problemas de adaptación a la diversidad de contextos, las particularidades culturales y las restricciones físicas del terreno”. (Castellanet, 2012, p. 17). En ese sentido, los estándares técnicos han devenido en instrumentos políticos que definen

² Organización no gubernamental que apoya las operaciones humanitarias para atender las necesidades de asentamiento y reconstrucción a poblaciones afectadas por conflictos y desastres naturales.

³ Según las cifras de ACNUR, en 2014 se registró la cifra récord de 59,5 millones de personas desplazadas en el mundo y 19,5 millones de refugiados. La mayoría de desplazados se atribuyen a situaciones de conflicto, puesto que aún no existen estimaciones fiables de la migración inducida por el cambio climático pero las organizaciones internacionales entienden que la triplicación de las sequías e inundaciones durante los últimos 30 años han provocado enormes movimientos migratorios.

⁴ Si bien es cierto que desde hace varias décadas grupos de refugiados se han emplazado en zonas urbanas y eso ha provisto a numerosas organizaciones de experiencia de trabajo en la ciudad, la atención de una emergencia en el medio urbano implica mucho más que prestar asistencia a un grupo de refugiados. Se trata de emergencias complejas en las que participan una multiplicidad de factores y de actores con los que los humanitarios no habían tenido que lidiar, tales como: organismos de planificación urbana, códigos de construcción, empresas de agua y saneamiento masivo, sistemas de transporte, etc.

⁵ Un artículo recientemente publicado por la Thomson Reuters Foundation cuestiona si las agencias humanitarias están preparadas para lidiar con la guerra, el terrorismo y el crimen en las ciudades. Disponible en: <http://news.trust.org/item/20160523050942-7f0xo/> Así mismo, siguen siendo innumerables los déficits de las operaciones humanitarias para actuar en procesos de reconstrucción urbana. Ver: <http://www.urd.org/Cities-and-crisis-urban-fragility>

⁶ El Proyecto de la Esfera es una iniciativa lanzada en 1997 por un grupo de organizaciones humanitarias con el objetivo de establecer, por primera vez, una serie de normas mínimas universales en las áreas más importantes de la ayuda humanitaria post-desastre, de modo que ésta vea mejorada su calidad y su rendición de cuentas. (Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo)

⁷ Una completa compilación del debate se encuentra en: Dufour, Ch., Geoffroy, V., Maury, H., y Grünwald, F. (2004).

los límites de lo aceptable e inaceptable en las acciones humanitarias a partir de un marco que no tiene carácter de obligatoriedad y cuyos procedimientos no redundan necesariamente en operaciones de calidad.

2. AYUDA HUMANITARIA Y VIVIENDA TRANSITORIA EN HAITÍ

El terremoto del 12 de enero de 2010 tuvo un impacto devastador en el gobierno y la sociedad haitiana. De acuerdo a las cifras oficiales, 220.000 personas perdieron la vida (el 30% eran servidores públicos), 300.000 resultaron heridas y 2 millones perdieron su vivienda. Un incontable número de organizaciones humanitarias acudieron para ayudar a las víctimas, enfrentándose al reto de ajustar la escala espacial y temporal de sus intervenciones en un escenario urbano de incertidumbre y confusión. Las numerosas evaluaciones que han aparecido en los últimos años sobre la respuesta humanitaria en Haití coinciden en señalar, basadas en diferentes argumentos que aquí no se expondrán por razones de espacio, que la mayoría de los programas se implementaron de manera descoordinada e inapropiada, y generaron nuevos desequilibrios urbanos por la hiper- concentración de ayudas en la capital.

Tras los primeros meses después del desastre, la prioridad, tanto para los damnificados como para los donantes, era la reconstrucción de la ciudad. La situación de fragilidad institucional dejaba prácticamente en manos de los organismos internacionales dicha labor, pero ni las agencias de cooperación ni las ONG contaban con un marco operacional que les permitiera hacer frente al desafío de la reconstrucción. Por el contrario, la urgencia de actuar y las cuantiosas sumas de dinero entregadas para la ayuda de emergencia permitieron que la etapa de emergencia se prolongara por cerca de un año y medio (el tiempo recomendado no excede los seis meses). En ese marco y contando con protocolos humanitarios –diseñados para contextos no urbanos- que recomiendan la instalación de viviendas temporales (*T-shelters*) en situaciones de emergencia “para garantizar la seguridad, proteger del clima y mejorar la resistencia a las enfermedades” (Sphere Project, 2004, p. 208), los actores humanitarios no dudaron en entregar *T-shelters* por doquier a los damnificados. Los programas de *T-Shelter* se desarrollaron sin seguir ningún criterio de planificación urbana, ni protocolos de actuación en el medio urbano por lo que en el largo plazo se convirtieron en un obstáculo para la reconstrucción definitiva de los barrios, no contribuyeron en la reducción de la vulnerabilidad de la ciudad, ni mejoraron los tipos de construcción en los barrios precariamente construidos antes del terremoto⁸.

Imagen 1: *T-shelters* en el barrio Campeche, Puerto Príncipe



Fuente: Moreno Laura N., archivo personal, 2013.

⁸ En Haití, la catástrofe emergió de la conjugación de causas naturales (el sismo) con amenazas antrópicas. No hay duda de que la precariedad de las construcciones (materiales frágiles y técnicas de construcción inadecuadas) aumentó la magnitud del desastre.

Diversos modelos de *T-Shelter* fueron construidos por las organizaciones humanitarias⁹, tomando como criterios de construcción que cumpliera con las “Normas Mínimas sobre alojamiento, asentamientos humanos y artículos no alimentarios” del proyecto Esfera¹⁰ y que fuese una estructura antisísmica –dejando de lado otras consideraciones como el riesgo de ciclones y huracanes que golpean con frecuencia el país. El *Clúster Shelter* en Haití fue el organismo encargado de crear ciertas directrices comunes para los programas de vivienda temporal implementados por las ONGs. Los estándares mínimos definidos para los *T-Shelters* en Haití estipularon que los materiales garantizaran un uso de por lo menos tres años; un costo por unidad de entre US\$1.000-1.500, incluyendo el transporte y mano de obra; proporcionaran un espacio interior de 18 m² a 24 m² en una sola planta e, incluso, un mínimo de 12 m² cuando no hubiera más espacio disponible; y un periodo de alquiler de la tierra, en la que se encontrara instalado el *T-Shelter*, de entre 18 meses y 3 años¹¹.

Imagen 2: Modelo *T-Shelter*, Habitat for Humanity



Fuente: Habitat for Humanity, 2010.

3. T-SHELTERS Y VULNERABILIDAD: UNA TENSA RELACIÓN

Los estándares “mínimos” para las viviendas transitorias encarnan en sí mismos una tensión: de una parte, buscan establecer una suerte de límites por debajo de los cuales no debería vivir ninguna persona que haya sido afectada por un desastre natural o un conflicto armado y que reciba atención de organismos humanitarios o de los Estados; pero, el “minimalismo” de dichas normas, termina por legitimar la construcción de viviendas precarias para los refugiados, pues el hecho de presentar como aceptable y deseable, en ciertos contextos, que una persona pueda vivir¹² en 3.4m² y en refugios construidos con materiales que probablemente no les protegerán de las condiciones climáticas externas (sol, lluvia, inundaciones, frío, calor) o de vivir en hacinamiento, difícilmente se puedan definir como medidas dignificantes o de aplicación universal.

Adicionalmente, estos estándares que aparentan ser meramente técnicos porque definen materiales y medidas, “dejan de lado otros criterios esenciales como la integración cultural, la recuperación de la economía local o el confort del hábitat”, (García y Trabaud, 2015, p. 26). Ello indica, entonces, que las decisiones técnicas también son decisiones políticas, en

⁹ Entre febrero de 2010 y febrero de 2011, las ONGs llegaron a construir 178.220 *T-Shelters* en el Departamento del Oeste de Haití. (Macintyre Alister, 2010, pp. 42-45)

¹⁰ Ver: <http://www.spherehandbook.org/es/1-alojamiento-y-asentamientos-humanos/>

¹¹ Para una revisión completa de los criterios ver: IASC, 2010.

¹² Este sería el espacio que correspondería por persona a los habitantes de los *T-Shelters* de 12m², teniendo en cuenta que una familia haitiana (ménage) tiene en promedio 5 miembros.

tanto que definen lo “habitable/no habitable”¹³ y asumen una postura frente al tratamiento de la precariedad que desplaza las políticas de vivienda social hacia la vivienda transitoria. Refiriéndose al principio panóptico, Foucault señalaba que “en apariencia, no es más que la solución de un problema técnico pero, a través de ella, se dibuja todo un tipo de sociedad”. (2012, p. 249). En el caso de Haití, la sociedad disciplinaria a la que se refería la reflexión foucaultiana no parece ser una prioridad política, pero podríamos sugerir que el diseño espacial promovido por los programas de emergencia post-desastre han re-creado un estado de vulnerabilidad permanente y, con ello, han contribuido a mantener un tipo de sociedad en la que los hábitats precarios son la regla. Es decir, han favorecido la perpetuación de un status quo en el que el caos y la miseria perennizan la presencia de la ayuda internacional.

3.1 Divergencia de criterios: Vivienda adecuada vs. Vivienda transitoria

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluida una vivienda adecuada. En 1991, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) definió que para que una vivienda sea adecuada debe garantizar: (a) seguridad jurídica de la tenencia; (b) disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura; (c) Asequibilidad: el pago de la vivienda no debe impedir o comprometer la satisfacción de otras necesidades básicas; (d) habitabilidad entendida como espacio adecuado, protección del frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otras amenazas para la salud, de riesgos estructurales y vectores de enfermedades; (e) Accesibilidad: grupos desfavorecidos tales como ancianos, niños, discapacitados físicos, personas con enfermedades terminales, VIH-positivos, personas con problemas médicos persistentes, enfermos mentales, víctimas de los desastres naturales, personas que viven en zonas propensas a desastres y a otros grupos de personas deben gozar de cierto grado de consideración prioritaria en la esfera de la vivienda; (f) ubicación que permita acceder a opciones de empleo, servicios de salud, escuelas, centros de cuidado infantil y otros servicios sociales; y (g) adecuación cultural: la forma en que se construye, los materiales de construcción utilizados y las políticas en que se apoyan deben permitir la expresión adecuada de la identidad cultural y la diversidad de la vivienda”. (CESCR, 1991, parag. 8)

Una evaluación de los *T-Shelters* construidos por las organizaciones humanitarias en Haití evidencia cómo su concepción es rudimentaria, su espacio interior mínimo, su adecuación cultural imperceptible, su conexión a infraestructuras inexistente y su seguridad jurídica nula. En otras palabras, contravienen prácticamente todos los preceptos de la vivienda adecuada definidos por el CESCR y ratificados por otros reportes y declaraciones de los organismos de las Naciones Unidas¹⁴.

Los modelos de *T-Shelters* en Haití se diseñaron a partir de dos tipologías principales: (i) estructura interna en madera o acero, con “paredes” de tela y utilizando como fundamentos cubos de plástico rellenos de hormigón (Imagen 2); y (ii) estructura interna en madera, sin fundamentos y recubrimiento exterior en madera contrachapada, un material diseñado para hacer arreglos interiores, no resistente al agua ni a la humedad característica del clima haitiano (Imagen 3). Ninguna de estas tipologías podría resistir en buen estado los tres años mínimos de duración que estableció el Protocolo del *Cluster Shelter* en Haití. En cuestión de meses los materiales, en su gran mayoría importados, comenzaron a deteriorarse y con ellos la limitada

¹³ En este caso, reduciendo drásticamente los mínimos de habitabilidad definidos para las viviendas mínimas desde el II Congreso de los CIAM celebrado en Octubre de 1929 con el tema “la vivienda para el mínimo nivel de vida” (*Die Wohnung für das Existenzminimum*).

¹⁴ Ver, por ejemplo: Rolnik, R. (2011). *Report of the special rapporteur on adequate housing as a component of the right to an adequate standard of living, and the right to no-discrimination in this context*. (A/HRC/16/42/Add. 4). Washington: Human Right Council; Rolnik, R. (2011a). *Promoción y protección de los derechos humanos: El derecho a una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado*. (A/66/279). Washington: Asamblea General de la ONU; Oficina del Alto Comisionado para los derechos humanos. (1997). *El derecho a una vivienda adecuada* (Folleto Informativo No. 21). Washington: OHCHR

habitabilidad de las viviendas transitorias. Incluso un informe de la Cruz Roja así lo reconoce: “Hongos infectaron las paredes de madera contrachapada de los refugios a pesar de estar cubierta con pintura anti-hongos. Las vigas principales de madera se fijaron directamente en el concreto sin ningún tipo de protección resistente al agua. Esto a la larga conducirá a la descomposición y reducir la esperanza de vida de los refugios. Algunas láminas para techos estaban mal instaladas y no siempre funcionaban correctamente con las arandelas de caucho, dando lugar a fugas. Lo mismo ocurre con algunas ventanas mal ajustadas”. (IFRC, 2012, p. 44).

Imagen 3: Modelo *T-Shelter* Red Cross



Fuente: Marie Arago, Propública, 2015.

En ese orden de ideas, tenemos que si los estándares mínimos ya eran cuestionables desde el punto de vista de la realización del derecho a la vivienda adecuada, en el caso de Haití, los refugios temporales fueron construidos incluso por debajo de dichos estándares. Es decir, si bien las organizaciones humanitarias, de acuerdo a su mandato, no estaban en la obligación de construir viviendas permanentes, sus modelos de vivienda transitoria ni siquiera alcanzaron los estándares mínimos definidos para ese tipo de construcciones. La organización Haití Grassroots Watch comentaba que en 2012 se habían entregado más de 500 millones de dólares para la construcción de *T-Shelters*, una cifra que muchos cuestionaron no haber destinado a trabajos de mitigación de riesgos e infraestructura básica (agua y saneamiento) en los barrios en los que sea posible el retorno seguro (IHC, 2011, p. 58), y que no deja lugar a ninguna justificación para la construcción de miles de “viviendas transitorias de mala calidad, inadaptadas a las necesidades de seguridad de las familias haitianas y con materiales que no pueden ser utilizados por su valor pecuniario o para ser reciclados”. (García y Trabaud, 2015, p. 28).

3.2 La arquitectura y la vida

La arquitectura más que el “arte de proyectar y construir edificios” (RAE) es una disciplina técnica y política a través de la cual se expresa y se materializa la habitación y co-habitación de los seres humanos en el mundo. En otras palabras, el diseño arquitectónico participa activamente en la definición y modelamiento de las relaciones de los individuos consigo

mismos, con otros individuos y con el entorno construido. Gracias a una cierta disposición de las dimensiones, los materiales, las formas, los cierres, las aperturas y la luz se propicia una forma de estar en el mundo. En el siglo XVIII, por ejemplo, la arquitectura fue utilizada para perfeccionar las técnicas de control y vigilancia carcelaria. El panóptico de Bentham se fabricó como un lugar que, a través de la distribución de los cuerpos en el espacio, establece “la fijación y permite la circulación; recorta segmentos individuales e instaura relaciones operatorias; marca lugares e indica valores; garantiza la obediencia de los individuos y también una economía del tiempo y de los gestos” (Foucault, 2012, p. 171). En el siglo XIX, “la arquitectura se entendía como un instrumento inductor de la salud, una especie de equipamiento médico para la protección y la potenciación del cuerpo”. (Colomina, 2006, 144) En el siglo XX, el diseño de las viviendas, tanto particulares como masivas, se convierte en un tema clave de la arquitectura, capaz de taylorizar el trabajo doméstico¹⁵ y de crear una nueva subjetividad moderna¹⁶ a través de la organización y distribución del espacio habitable.

No se puede desconocer que las divisiones, los límites y juegos entre el interior y el exterior propician u obstruyen comportamientos y formas de relacionarse de los habitantes en un espacio determinado.¹⁷ Así, el diseño y los materiales presuponen/moldean un modo de habitar y un tipo de habitante que, pese a no estar atado al diseño como le ocurría a los presos del panóptico,¹⁸ si se encuentra enmarcado por éste. Visto de esta manera, los *T-Shelters* en Haití ofrecen un marco estrecho para el desarrollo de la vida de sus habitantes, quienes deben comprimir la vida familiar en un solo espacio, sin divisiones, de 18 m². Sus habitantes duermen por turnos, renuncian a la privacidad mientras viven al abrigo de materiales de mala calidad y corta duración, a la espera de un nuevo programa de ayuda humanitaria, insertos en un formato transitorio que deviene permanente. *L’attentisme* (la espera permanente), generado por la promesa de un futuro mejoramiento de la vivienda, se convierte en el estado de ánimo de sus beneficiarios, quienes han sido alojados en un espacio diseñado, al parecer, para una “persona mínima”, capaz de reducir las necesidades de su existencia a minúsculos espacios. Cocinar, sentirse seguro¹⁹, disfrutar de un lugar adecuado para hacer las necesidades fisiológicas, tener privacidad y contar con un espacio mínimo vital protegido, son algunos de los atributos de los que son despojados los habitantes de las viviendas temporales.

¹⁵ La cocina de Frankfurt, diseñada por Grette Schütte-Lihotzky para adaptar la cocina de la posguerra en Alemania a los parámetros de la vivienda mínima, condensó en grandes muebles fijados a la pared, el equipamiento para las labores domésticas que antes se encontraba disperso por la casa, logrando reducir el uso de espacio y los desplazamientos necesarios para la realización de múltiples tareas. El modelo fue ampliamente utilizado y, a su vez, criticado, entre otras razones, porque confinó a las mujeres en el espacio de la cocina, separadas del salón familiar al cual se desplazaron las reuniones familiares que antes se celebraban alrededor de los fogones.

¹⁶ Los diseños habitacionales de Le Corbusier, uno de los más importantes representantes del movimiento moderno de la arquitectura, con la introducción de la *fenêtre en largeur* (ventanas horizontales) convirtieron a la casa en un sistema de clasificación del espacio exterior, pues la ubicación de la casa y el tamaño de la ventana, permitían a sus habitantes sentarse en una butaca a contemplar como un cuadro la vista exterior que desde el mismo emplazamiento de la casa se había predefinido. De esa forma, el exterior se inscribía dentro del habitáculo de manera visual, casi cinematográfica, que permitía al habitante ir develando el mundo exterior a medida que recorría la casa dirigiendo su mirada hacia las ventanas. Este habitante de la casa es un contemplador, un espectador, un fotógrafo. A juicio de Colomina (1997, p. 78) “el sujeto de las casas de Le Corbusier queda desligado de la casa desde la distancia de un visitante, de un observador, de un fotógrafo, de un turista (...) habitar quiere decir ver”.

¹⁷ Sea el caso de la introducción del cristal como protagonista de la arquitectura de los años 20’s (Glass Room), que inscribió el exterior dentro de la casa de manera visual, permitiendo al habitante ir develando el mundo exterior a medida que recorría la casa dirigiendo su mirada hacia las ventanas. Este habitante es un contemplador, un espectador, un fotógrafo. (Colomina, 1997, p. 78)

¹⁸ Siempre queda la posibilidad disruptiva de alterar los usos del espacio a través de las prácticas cotidianas. Ver: Boudon (1969) y De Certau (1999)

¹⁹ En numerosas entrevistas realizadas por la autora de este documento a beneficiarios de *T-Shelters* en Puerto Príncipe, los robos y violaciones aparecían como una de las principales preocupaciones de los habitantes de las viviendas transitorias. La fragilidad de los materiales con los que fueron construidas no los mantenían a salvo de esas amenazas percibidas por los beneficiarios. Ver: Moreno (2015)

Imagen 4: Viviendo en un *T-Shelter*



Fuente: Marie Arago, Propública, 2015

Ahora bien, no se trata de la dictadura del diseño espacial sobre el sujeto, pues tanto los procesos de subjetivación como los productos arquitectónicos están inmersos en múltiples relaciones con el arte, la economía, la tecnología, el derecho, la política, la educación, los mass-media, la cultura, entre otras, de cuyas interacciones y articulaciones en un momento histórico específico emergen formas habitacionales, modos de habitar y tipos de habitante²⁰. De manera muy sintética es posible sugerir que la vivienda de la primera mitad del siglo XX estuvo influenciada por el aumento poblacional, el efecto de la posguerra, las técnicas de producción masiva, la idea de funcionalidad, los congresos de arquitectura moderna (CIAM) y las revistas de arquitectura²¹. Los *t-shelters*, por su parte, aparecen en una época en la que los desplazamientos forzados aumentan y son las organizaciones humanitarias –no los Estados– las llamadas a prestarles socorro. Así, la retórica de los derechos se ve reemplazada por la retórica humanitaria en la que el ciudadano se convierte en beneficiario y la vivienda digna – en un escenario de “emergencia” y de constricciones del contexto– se desdibuja en la vivienda transitoria, gracias a un acuerdo prácticamente unánime de los actores humanitarios sobre su pertinencia para disminuir las penurias de los desplazados y a su consagración en un número importante de guías humanitarias²². También participan de esta creación un marco jurídico que no vincula a los actores humanitarios con la realización del derecho a la vivienda digna²³; la creencia de que se trata de refugios transitorios aunque en la práctica éstos se conviertan

²⁰ Al respecto se puede consultar, por ejemplo, el trabajo de Preciado (2010) en el que relata cómo Playboy articuló la información, la arquitectura y los medios de consumo para crear la subjetividad conejo (espía/amante).

²¹ Lleó (1998, p. 12) considera que “la casa es un detector especialmente sensible a las más sutiles variaciones acaecidas en cada momento de este siglo, tanto en los avances técnicos como en los cambios sociales”.

²² Por ejemplo: Design Like you (2006), Proyecto Esfera (2011), Kit para la gestión de campamentos (2008), Handbook for Post-Disaster Housing and Community Reconstruction (2010), Engineering in Emergencies: A Practical Guide for Relief Workers (2002), Shelter after disaster: strategies for transitional settlement and reconstruction (2010c) y Transitional Shelter Guidelines (2012).

²³ Ni las agencias de cooperación, ni las organizaciones humanitarias se encuentran regidas por los Protocolos y principios establecidos por los Comités de las Naciones Unidas, ya que éstos sólo son vinculantes para los Estados firmantes.

en lugares de residencia permanente²⁴; el predominio de recursos entregados por la cooperación internacional para la fase de urgencia y no de desarrollo (también es una consecuencia mediática); la ausencia de arquitectos y urbanistas en las oficinas centrales de las ONGs, donde se toman las decisiones sobre los programas a implementar; y la falta de vinculación de la respuesta de emergencia con la etapa de desarrollo.

Las trayectorias vitales de quienes habitan los *T-shelters* se encuentran marcadas por la incertidumbre sobre el devenir, pero ellos no dudan en aplicar las técnicas de supervivencia perfeccionadas durante generaciones para superarlas. La mayoría, auto-gestionando la escasez, consiguen introducir mejoras en los refugios temporales para adecuarlos a su manera vivir. Sin embargo, la inadecuación de los materiales que utilizan (rocas de mampostería, latas o telas), en lugar de reducir su vulnerabilidad inicial, la potencian. Así, la vivienda transitoria se traduce en vulnerabilidad permanente.

CONCLUSIONES

Tras la etapa de emergencia en Haití, se hizo evidente que, en crisis urbanas, la implementación de proyectos definidos con criterios “humanitarios” (intervenciones sectoriales y estandarizadas) tiene impactos que van en detrimento de la disminución de la vulnerabilidad de la ciudad y que hacen imposible cumplir la promesa de “*build back better*”. Siguiendo los criterios de la urgencia humanitaria, la cooperación internacional construyó enormes campamentos de refugiados –llamados *Sites planing*– en los que se instalaron miles de *T-Shelters*. Éstos, al igual que los *T-Shelters* contruidos de manera dispersa en los barrios, devinieron en viviendas permanentes, ya que independientemente de su fragilidad e inadecuación, las familias siguen viviendo en ellos ante la ausencia de otras políticas de vivienda. Los *Site planing*, por su parte, se han convertido en nuevas *bidonvilles*²⁵, es decir, territorios de precariedad.²⁶ La experiencia de Haití confirma que, definitivamente, no se reconstruye una ciudad instalando pequeñas casas precarias una al lado de la otra y que la falta de adecuación de los programas de emergencia puede constituirse en el origen de nuevas vulneraciones al derecho a una vivienda digna y de nuevos desequilibrios urbanos.

A pesar que el Proyecto Esfera o el Manual Humanitarian Accountability Partnership (HAP) hayan desarrollado una serie de indicadores para evaluar la ayuda humanitaria, en la práctica tenemos que las organizaciones humanitarias se encuentran por fuera de toda jurisdicción de “rendición de cuentas” o de imposición de sanciones. Su amplio margen de acción no se encuentra sujeto a controles y tanto los protocolos como sus principios rectores han resultado ser insuficientes para encauzar los programas en las crisis humanitarias complejas. Dada la preponderante y destacada operación de las organizaciones del tercer sector en el orden global actual, sería pertinente ajustar sus normas de actuación a los principios de los derechos humanos²⁷ creados para salvaguardar y dignificar a la persona humana independientemente de su lugar de procedencia, credo, color de piel, religión y situación económica. Las técnicas de intervención humanitaria en el medio urbano, sustentadas en el

²⁴ De hecho, esta creencia es rápidamente refutada al revisar los parámetros de las guías humanitarias en donde se establece que los *t-shelters* se instalen de modo tal que sus habitantes tengan la opción de irlos adecuando a sus necesidades y mejorándolos con el paso del tiempo. Es decir, desde su concepción misma se trata de construcciones en devenir

²⁵ La traducción literal de francés de la palabra *bidonville* es: ciudad de lata.

²⁶ Sobre la evolución del *Site planing* “Corail-Cesselesse”, ver:

<http://www.alterpresse.org/spip.php?article14748#.Vy9uXOS8R0>

²⁷ En la actualidad, los Protocolos y principios establecidos por los Comités de las Naciones Unidas sólo son vinculantes para los Estados firmantes

criterio de salvar vidas, dejan de lado la dignificación de las víctimas, despojadas de su carácter de ciudadanos de derecho, convertidas en simples beneficiarios.

BIBLIOGRAFÍA

- Castellanet, C. (coord.) (2012). *Les ONG de développement face à l'urgence: enjeux et stratégies d'adaptation*. Actes de la journée d'étude organisée par le Groupe Initiatives le 9 février. Disponible en: <http://goo.gl/S0CDn0>
- Colomina, B. (edit.). (1997). *Sexualitat i espai. El disseny de l'intimitat*. Barcelona: UPC. Colomina, B. Colomina, B. (2006). *Doble exposició. Arquitectura a través del arte*. Madrid: Akal.
- Dufour, Ch., Geoffroy, V., Maury, H., y Grünewald, F. (2004). "Rights, standards and quality in a complex humanitarian space: Is Sphere the right tool?". *Disasters*, Vol. 28, pp. 124-141. Foucault, M. (2012). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión*. España: biblioteca Nueva.
- García, J. (2010, 4 de febrero). "La OEA denuncia que Haití 'está en manos de las ONG's". *El Mundo*. Disponible en: <http://goo.gl/L8qXaY>
- García, C. y Traubaud, V. (2015). *La reconstruction d'habitats en Haïti: enjeux techniques, habitabilité et patrimoine*. Disponible en: <http://goo.gl/SgYqoB>
- International housing coalition (IHC). (2011). *Haiti shelter sector assessment: one year after the earthquake*. Washington: IHC.
- International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies (IFRC). (2012). *Haiti: recovery shelter programme review. A review of the IFRC Secretariat Recovery Shelter Programme in Haiti 2010-2011*. Disponible en: <http://goo.gl/Ps1rHJ>
- Inter-agency Standing Committee (IASC). (2010). *Transitional Shelter Parameters*. Disponible en: <https://goo.gl/YQPbRj>
- Lleó, B. (1998). *Sueño de habitar*. Barcelona: Fundación Casa de Arquitectos.
- Lowrie, S. (2000). "Sphere at the end of phase II". *Humanitarian Exchange*, No. 17, pp. 11- 21.
- Macintyre, A. (2010). *Transitional Housing Haiti Projects. Which NGOs doing what where?* Disponible en: <http://goo.gl/pNwbyJ>
- Maietta Michel. (2015). *L'humanitaire en questions*. Disponible en: <http://goo.gl/bS7u09>
- Ministère de Travaux Publics, Transports et Communications (MTPTC). (2010). *Evaluation des Bâtiments*. Disponible en: <http://goo.gl/jE4GBY>
- Moreno, L. (2015). *Puerto Príncipe y el desastre. Siguiendo las huellas de una reconstrucción difusa*. Directores Tomeu Vidal y João Pedro Costa. Barcelona: Universitat de Barcelona. Doctorado en Espacio Público y Regeneración Urbana. Tesis de Doctorado.
- Preciado, B. (2010). *Pornotopía. Arquitectura y sexualidad en Playboy durante la guerra fría*. Barcelona: Anagrama.
- Skiner, B. (2000). *Walden 2*. Barcelona: Círculo de Lectores.
- UN Committee on Economic, Social and Cultural Rights (CESCR). (1991) *General Comment No. 4: The Right to Adequate Housing*. (E/1992/23). Disponible en: <http://goo.gl/rW7Mvm>